

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4836 ÁREAS MOYA, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la compañía, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, en calle Fuente de los Cabreros, 5, 10300 Naval Moral de la Mata, el día 28 de julio de 2021 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la gestión de los Administradores y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

- Celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria:

Se prevé que la celebración de la Junta General de Accionistas tenga lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 28 de julio de 2021, en el lugar y hora indicados. Como es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, se hace constar que:

a) Los Accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 22 de julio de 2021 a las 23:59 horas, y ello a efectos de lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos.

b) Los Accionistas deberán proveerse de las tarjetas de asistencia no más tarde del día 22 de julio de 2021.

c) Los Accionistas que no concurrirán de manera presencial a la Junta, deberán ejercer su derecho a voto no más tarde del día citado en los apartados anteriores.

- Celebración de la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria:

En el supuesto de no ser posible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, se convoca a los señores Socios, para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2021 a las 13:00 horas, en el lugar indicado.

INFORMACION ADICIONAL.

Derecho de Asistencia.

Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que, con cinco días de antelación a su celebración, figuren inscritos como tales en el Libro Registro de Acciones, tal y como especifica el art. 11 de los Estatutos de la sociedad.

Derecho de Representación.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 de los Estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, teniendo que conferirse por escrito.

La representación deberá ser especial para cada Junta, salvo que el

representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado u ostente poder general conferido en documento público para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Derecho de voto a distancia.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto, sin necesidad de asistir a la Junta General, utilizando la entrega o correspondencia postal, tal y como seguidamente se indica. Los accionistas que emitan así su voto serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

El ejercicio del derecho de voto por este procedimiento se realizará rellenando el apartado incluido al efecto en la tarjeta de asistencia, que podrá entregarse en la entidad depositaria de las acciones que la hubiese expedido, para su ulterior remisión por ésta a la Sociedad, o bien podrá entregarse en el domicilio social de la propia Sociedad (calle Fuente de los Cabrereros 5, 10300 Navalморal de la Mata) o remitirse a dicho domicilio social por correspondencia postal.

En caso de que en la tarjeta de asistencia no se indique por el accionista el sentido de su voto, se entenderá que el accionista vota a favor de cada una de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día publicado en la convocatoria.

Derecho de información.

Conforme lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal que los Accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos Accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad con la única finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por Áreas Moya, S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo un escrito a Áreas Moya, S.A., calle Fuente de los Cabrereros, 5, 10300 Navalморal de la Mata (Cáceres), adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

En caso de que en la tarjeta de asistencia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

Navalморal de la Mata, 25 de junio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, Soledad García Serrano.

ID: A210041274-1